ORD. 3G/N° 6510 19.MAY2014

ANT.: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONVENIO N° 15.520-R

MAT.: COMUNICA RESOLUCIÓN

_____/

DE: DRA. CECILIA MORALES VELOSO
JEFE DEPTO. COMERCIALIZACION

A : D. CAROLINA ALEJANDRA SÁNCHEZ PEÑA
[redacted]

Con relación a la actualización de antecedentes relativos al Convenio suscrito con el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, comunico a Ud. que según el informe con la visación técnica sanitaria **N° 654**, del 14/04/14, de Fiscalizador del Depto. de Control y Calidad de Prestaciones; para Profesional Individual de Salud **PSICÓLOGO,** en Atención Abierta de Mediana Resolutividad, sin equipos. Confirma el cumplimiento de los requisitos para actualizar las siguientes direcciones:

DIRECCIÓN	TIPO DIRECCIÓN	FONO	SITUACIÓN
[redacted]	DOMICILIO	[redacted]	AGREGAR
CALLE OCTAVIO GODOY N° 47, SANTA CRUZ	ATENCIÓN	72-2821970 72-2822150	AGREGAR
[redacted]	DOMICILIO	----------	ELIMINAR
LAUTARO NAVARRO N° 495, PUNTA ARENAS	ATENCIÓN	----------	ELIMINAR

Los cambios autorizados serán registrados en nuestra Base de Datos y se considerarán vigentes a contar de esta fecha.

Saluda atentamente a Ud.,

DEPARTAMENTO Fonasa COMERCIALIZACIÓN

DRA. CECILIA MORALES VELOSO
JEFE DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION
FONDO NACIONAL DE SALUD

NDR/RCP
DISTRIBUCIÓN:

- D. CAROLINA ALEJANDRA SÁNCHEZ PEÑA
- [redacted]
- Departamento de Comercialización
- Depto. Control y calidad de prestaciones
- Expediente de Convenio del prestador
- Oficina de Partes(Afecta Art. 7, letra G, Ley 20.285)

----------/

ING. N° 15.520-R / 2014

[redacted]